

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener que se le envíen de forma gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 10 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Cardeñas Blasco.—30.698.

## **VIRIATO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Viriato de Inversiones, SICAV S. A., en su sesión de 10 de mayo de 2007, ha acordado convocar a sus accionistas, el día 29 de junio de 2007, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social de la sociedad, a la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter ordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006, así como de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Tercero.—Nombramiento o cese de Consejeros.

Cuarto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—Juan Grano de Oro Mazono, Secretario del Consejo de Administración.—32.194.

## **WABI PROPERTY AND DEVELOPMENT, S. L. (Sociedad absorbente)**

## **REAL ESTATE MASIES DE VOLTREGA, S. L.**

## **REAL ESTATE TORDERA, S.L. (Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público lo que las Juntas Generales de Wabi Property and Development, Sociedad Limitada, Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, celebradas el 24 de abril de 2007, con el carácter de universales, adoptaron por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

Realizar la fusión de Wabi Property and Development, Sociedad Limitada con las compañías Real Estate

Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, mediante la absorción de Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada por Wabi Property and Development, Sociedad Limitada, previa la disolución de Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, sin liquidación y con entera transmisión, asunción y subrogación a y por Wabi Property and Development, Sociedad Limitada de todos los bienes, derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, incorporándose en bloque a la Sociedad absorbente todo el Activo y todo el Pasivo de las Sociedades absorbidas, tomando como consideración los Balances de Fusión de Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar que la fusión se realiza conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores sociales de las Sociedades participantes en la fusión y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de abril de 2007.

Establecer que la fusión por absorción tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007, de conformidad con lo establecido en el Proyecto de Fusión. En consecuencia, a partir de dicha fecha las operaciones realizadas por Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada deberán entenderse realizadas y se contabilizarán por cuenta de la Sociedad absorbente Wabi Property and Development, Sociedad Limitada.

Se hace constar que Wabi Property and Development, Sociedad Limitada es titular de todas las participaciones sociales representativas del capital social de las Sociedades absorbidas, Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada y que en su consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, (1) no procede aumentar el capital de Wabi Property and Development, Sociedad Limitada como Sociedad absorbente para llevar a cabo la fusión (2) no procede adoptar acuerdo alguno referente al canje de las participaciones sociales, (3) no es necesaria la elaboración del informe de los Administradores a que se refiere el artículo 237 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y (4) el Proyecto de fusión no es necesario que incluya las menciones a que se refieren los apartados b) y c) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, que conforme al artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la medida que todas las Sociedades participantes de la fusión tienen la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada, no procede someter el Proyecto de Fusión a los expertos independientes a que se refiere el artículo 236 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que en virtud de la fusión realizada la totalidad de las participaciones de las Sociedades absorbidas serán anuladas y retiradas de la circulación y que dichas Sociedades absorbidas, Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, quedan disueltas.

Se hace constar finalmente que no procede reconocer derechos especiales al no concurrir en las Sociedades absorbidas ninguna de las circunstancias previstas en el apartado c) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas especiales de las señaladas en el apartado f) de dicho mismo artículo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente de conformidad con lo previsto en el 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en

el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de mayo de 2007.—Administrador solidario. José Singla Barcelo.—31.309. y 3.ª 23-5-2007

## **WEBCAPITAL, S.C.R., DE RÉGIMEN COMÚN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 28 de junio de 2007, a las nueve horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Reducción de capital para reestablecer el equilibrio patrimonial y modificación de Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Otros asuntos.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta e informe justificativo del Consejo de Administración en relación con la propuesta objeto del punto Segundo del Orden del Día.

Barcelona, 18 de mayo de 2007.—El Secretario, Ignacio García-Nieto Portabella.—33.550.

## **WYC, S.A.**

El Administrador solidario de esta compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle General Prim, 3, 6.º planta, de Cornellà de Llobregat (Barcelona), el día 26 de junio de 2007, a las once horas, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y propuesta de distribución del resultado, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta.

Cornellà de Llobregat, 16 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Vicente García Usón.—32.806.

## **ZAMARRÓN, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, el día 26 de junio de 2007 a las catorce horas, en primera convocatoria, y, en su